

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA EL DÍA 25 DE JULIO DE 2017**

**ACTA NÚMERO 16**

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde, D. Fernando Franco González

Sres. Concejales:

D. José Manuel Costana Ruiz  
D<sup>a</sup>. María Raquel Calleja Martínez  
D<sup>a</sup>. Beatriz de la Torre López  
D. Alván García Santiago  
D. José Andrés González Campo  
D. Rafael Gómez González  
D. Ángel Ignacio González Cubillos  
D. Borja Peña Martínez

Concejales no asistentes:

Ninguno

Secretario: D. Juan Manuel Acebal González

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Valdeolea, siendo las diecinueve horas del día veinticinco de julio de dos mil diecisiete, se reúnen en primera convocatoria, previa citación legalmente cursada al efecto, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Franco González, los Sres. Concejales antes relacionados, actuando de Secretario el de la Corporación, D. J. Manuel Acebal González.

Abierto el acto por la Presidencia, una vez comprobado por el Secretario la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer, deliberar y resolver acerca de los puntos comprendidos en el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Alcalde – Presidente pregunta a la Corporación si tienen que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión plenaria anterior, celebrada el día 30 de mayo de 2017. Se señala que en el punto 8.1 la expresión “...una empresa le ha indicado que sería posible solucionarlo sin levantar la calle...” debe constar como expresión “...una empresa le ha indicado que sería posible solucionarlo sin levantar la calle...”

No formulándose ninguna otra observación o alegación, se aprueba el acta por unanimidad de los presentes.

## 2.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE SECRETARÍA – INTERVENCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES

El Alcalde – Presidente cede la palabra al secretario – interventor quien informa sucintamente del contenido del informe de fecha 11.07.2017 referido al cumplimiento de los plazos previstos en el pago de las obligaciones de las entidades locales señalados en la ley 15/2010, acompañado de la relación de obligaciones que se han tenido en cuenta que, en la parte económica tiene el siguiente contenido:

### Informe TRIMESTRAL de cumplimiento de plazos Ley 15/2010 Detalle de Pagos Realizados y Pendientes de Pago de la Entidad

Entidad: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Valdeolea</span>
Informe correspondiente al ejercicio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">2017</span>
Trimestre: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Segundo</span>

Pagos realizados en el trimestre	Período medio pago (PMP) (días)	Pagos realizados en el trimestre			
		Dentro período legal pago		Fuera período legal pago	
		Número pagos	Importe total	Número pagos	Importe total
Gastos en bienes corrientes y servicios	41,51	46	27.077,08	132	52.230,51
20 – Arrendamientos y Cánones	0,00	0	0,00	0	0,00
21 – Reparación, mantenimiento y conserv.	43,60	8	2.761,08	20	7.589,75
22 – Material, suministros y otros	41,20	38	24.406,00	112	44.640,76
23 – Indemnizaciones por razón del servicio	0,00	0	0,00	0	0,00
24 – Gasto publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00
26 – Trabajos por Insts. Sin ánimo de lucro	0,00	0	0,00	0	0,00
Inversiones reales	33,00	0	0,00	1	650,00
Otros pagos por operaciones comerciales					
Pagos realizados pendiente aplicar al ppto					
Sin desagregar					
<b>Total</b>	<b>41,44</b>	<b>46</b>	<b>27.077,08</b>	<b>133</b>	<b>52.880,51</b>

Intereses de demora	Intereses de demora pagados en el período	
	Número pagos	Importe total
Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00
Inversiones reales	0,00	0,00
Otros pagos realizados por operaciones comerciales	0,00	0,00
Pagos realizados pendientes de aplicar al presupuesto	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre	Periodo medio del pendiente de pago (PMPP) (días)	Pendientes pagos realizados en el trimestre			
		Dentro periodo legal pago al final del trimestre		Fuera periodo legal pago al final del trimestre	
		Número de operaciones	Importe total	Número de operaciones	Importe total
Gastos en bienes corrientes y servicios	44,00	0	0,00	2	6.262,91
20 – Arrendamientos y Cánones	0,00	0	0,00	0	0,00
21 – Reparación, mantenimiento y conserv.	0,00	0	0,00	0	0,00
22 – Material, suministros y otros	44,00	0	0,00	2	6.262,91
23 – Indemnizaciones por razón del servicio	0,00	0	0,00	0	0,00
24 – Gasto publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00
26 – Trabajos por Insts. Sin ánimo de lucro	0,00	0	0,00	0	0,00
Inversiones reales	0,00	0	0,00	0	0,00
Otros pagos por operaciones comerciales					
Pagos realizados pendiente aplicar al ppto					
Sin desagregar					
<b>TOTAL</b>	<b>44,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>2</b>	<b>6.262,91</b>

2.- En cuanto al cálculo del periodo medio de pago regulado en el Real Decreto 362/82014, éste consistirá en cuenta todas las facturas expedidas que consten en el registro contable de facturas o sistema equivalente y las certificaciones mensuales de obra, independientemente de que estén reconocidas o no. Las fórmulas establecidas para el cálculo del periodo medio de pago global a proveedores, ratio de operaciones pagadas y ratio de operaciones pendientes de pago, éstas serán las siguientes:

$$\text{Periodo medio de pago global a proveedores} = \frac{\sum (\text{periodo medio de pago de cada entidad} * \text{importe operaciones de la entidad})}{\sum \text{importe operaciones de las entidades}}$$

$$\text{Ratio de las operaciones pagadas} = \frac{\sum (\text{número de días de pago} * \text{importe de la operación pagada})}{\text{Importe total de pagos realizados}}$$

$$\text{Ratio de las operaciones pendientes de pago} = \frac{\sum (\text{número de días pendientes de pago} * \text{importe de la operación pte de pago})}{\text{Importe total de pagos pendientes}}$$

En base a los cálculos realizados resulta que las citadas magnitudes para el primer trimestre del ejercicio 2017 son las siguientes, acompañando al presente informe sendos cuadros conteniendo las obligaciones consideradas tanto para el cálculo del periodo medio de pago de las obligaciones pagadas como de las pendientes de pago:

Magnitud	Ratio <sup>1</sup>	Importe
Operaciones pagadas	11,44	79.957,59
Operaciones pendientes de pago	49,71	46.420,42
<b>PMP Global</b>	<b>25,50</b>	

<sup>1</sup>Esta medición con criterios estrictamente económicos puede tomar valor negativo si la Administración paga antes de que hayan transcurrido treinta días naturales desde la presentación de las facturas o certificaciones de obra, de tal manera que una ratio positiva se mide en días adicionando o sustrayendo 30 al número obtenido.

En el informe trimestral de fecha 05.04.2017 se indicó que los datos obtenidos eran provisionales al no estar concluida la mecanización del ejercicio 2016. Finalizada ésta, se puede observar que la ratio de operaciones pendientes de pago se eleva a 49,71 (o 79,71 días de periodo medio de pendiente de pago). Este notable incremento respecto de datos anteriores se deriva de que se han detectado toda una serie de facturas presentadas y pagadas, pero no reconocidas que tienen una antigüedad próxima al año y que son objeto del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 3/2017 (Núm expte. 35/2017)

No planteándose debate, el Pleno de la Corporación se da por enterado y toma nota.

## 2.- ACUERDO, SI PROCEDE, APROBANDO EL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 3/2017

Por parte del Alcalde se cede la palabra al secretario – interventor para que explique brevemente el contenido del expediente, cuya propuesta de acuerdo dice literalmente:

“Concluida la contabilidad del ejercicio 2016 se ha constatado la existencia de una serie de facturas que, por diversos errores materiales, no han sido reconocidas durante el ejercicio presupuestario correspondiente.

Vistos los informe de Intervención de fecha 14 y 28.06.2017, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes por un importe total de 13.271,33 Euros, correspondientes a ejercicios anteriores y aplicándolas al presupuesto vigente:

Nº Entrada	Fecha Registro	Fecha Factura	Tercero	NIF	Nº Factura	Concepto	Importe	IVA
RSIR130	01/07/2016	01/07/2016	Telefonica de España	A82018474	TA5F414 51837	Telefono Ayuntamiento junio	171,11	0,00
RSIR131	01/07/2016	01/07/2016	Telefonica de España	A82018474	TA5F414 94651	Teléfono biblioteca junio	390,45	0,00
RSIR132	01/07/2016	01/07/2016	Telefonica de España	A82018474	TA5F414 51838	Teléfono 942770446 junio	0,33	0,00
1126	01/07/2016	01/07/2016	Correos y telégrafos	A83052407	FRO2016 2666248	Sellos junio	16,53	0,00
1127	01/07/2016	01/07/2016	Correos y telégrafos	A83052407	FRO2016 2676810	Certificados y envíos junio	163,13	0,00

1128	01/07/2016	01/07/2016	Aldro energia, S.L.	B39793294	F16-082011	Electricidad depuradora	466,52	97,97
1129	01/07/2016	01/07/2016	Aldro energia, S.L.	B39793294	F16-081959	Electricidad bombeo piscina	106,07	0,00
1130	01/07/2016	01/07/2016	Aldro energia, S.L.	B39793294	F16-081958	Electricidad colegio	247,36	0,00
1131	01/07/2016	01/07/2016	Aldro energia, S.L.	B39793294	F16-081957	Electricidad bombeo C/ Río	66,30	13,92
1132	01/07/2016	01/07/2016	Aldro energia, S.L.	B39793294	F16-081956	Electricidad AP Bº Iglesia	419,30	0,00
1133	01/07/2016	01/07/2016	Aldro energia, S.L.	B39793294	F16-081955	Electricidad AP C/ Alta	416,03	0,00
1134	01/07/2016	01/07/2016	Aldro energia, S.L.	B39793294	F16-081929	Electricidad Gimnasio	116,93	0,00
1137	04/07/2016	30/06/2016	Alberto Arroyo Manrique	71924659 W	CON-2016-024	Contenedores escombros junio	248,16	0,00
1141	05/07/2016	05/07/2016	Angel Luis Montes de Frutos	50059669P	08/2016	Asesoría técnica junio	1.189,02	0,00
1142	05/07/2016	30/06/2016	Gráficas Sergu	B34150425	290/16	Tarjetas, trípticos y carteles	874,95	0,00
1144	05/07/2016	30/06/2016	Mercedes González Franco	72123012A	2016/069	Suministro y plantación de plantas	137,94	0,00
1145	05/07/2016	29/06/2016	Begoña González Fernández	72122761 M	189-16	tapa arqueta hierro fundido	81,07	0,00
1146	05/07/2016	04/07/2016	Noemi García Martín	72123534L	359/2016	ollas ferroviarias y reloj	559,01	0,00
1147	06/07/2016	30/06/2016	Lyreco España, S.A.	A79206223	7350085 107	Vestuario trabajadores	638,19	0,00
1148	06/07/2016	30/06/2016	Aridos Aguilar	B34133843	000332/1 6	Grava río	227,58	0,00
1149	06/07/2016	30/06/2016	Hanna Instruments, S.L.	B20358768	184098	Kit reactivos cloro agua	321,00	67,41
1150	06/07/2016	29/06/2016	Bosque y jardín Altamira, S.L.	B39430723	40218	Desbrozadora Stihl	913,45	0,00
1151	06/07/2016	30/06/2016	Estación de Heras, S.A.	A3902672	16FU004 265	Combustible	224,01	0,00
1152	06/07/2016	30/06/2016	Galerías Rison, S.C.	J39234737	16738	Material red de aguas	80,35	16,87
1792	10/10/2016	05/10/2016	Aldro energia, S.L.	B39793294	F16-150297	Electricidad bombeo piscina	945,65	0,00
RSIR205	12/12/2016	08/12/2016	Viesgo Energía, S.L.	B39540760	2133097 20	Electricidad polideportivo	50,89	0,00
----	----	15/11/2015	E.L.M OLEA	P3900380 A		Abono subvencion fiestas 2015.- Olea	840,00	0,00

		15/11/2015	E.L.M. CUENA	P3900108 F		Abono subvencion fiestas 2015.- Cuena	840,00	0,00
		15/11/2015	E.L.M. HOYOS	P3900068 B		Abono subvencion fiestas 2015.- Hoyos	840,00	0,00
		15/11/2015	E.L.M. MATA DE HOZ	P3900377 G		Abono subvencion fiestas 2015.- Mata de Hoz	840,00	0,00
		15/11/2015	E.L.M. MATARREPU DIO	P3900376I		Abono subvencion fiestas 2015.- Matarrepudio	840,00	0,00
820/2017	26/06/2017	18/06/2016	Saltoki Cantabria, S.A.	A39673942	24709	Material piscina	173,50	0,00
821/2017	26/06/2017	03/12/2016	Saltoki Cantabria, S.A.	A39673942	50398	Material red de aguas	86,23	18,11

“ Asimismo, el Alcalde informa de que, una vez terminado el expediente y convocado el Pleno ha tenido entrada una nueva factura expedida en el ejercicio 2016 de la que no se tenía constancia, proponiendo al Pleno de la Corporación que se acuerde también su reconocimiento:

Nº Entrada	Fecha Registro	Fecha Factura	Tercero	NIF	Nº Factura	Concepto	Importe	IVA
948	14/07/2017	31/05/2016	Aspy Prevención, S.L.U.	B64206535	2016060308	Exámenes salud iniciales	539,20	0,00

No entablándose debate sobre el asunto y sometida la propuesta a votación, vistos los informes de secretaría – intervención de 14 y 28 de junio de 2017 y, de conformidad con el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990 y 22 de la Ley de Bases de Régimen Local 7/1985, El Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar la propuesta de la alcaldía en su integridad, incluyendo la aprobación el reconocimiento extrajudicial de créditos de la factura expedida por Aspy Prevención, S.L.U en fecha 31.05.2016 y que ha tenido entrada en el Ayuntamiento el 14.07.2017, ascendiendo el importe global de las obligaciones reconocidas a 13.810,53 Euros.”

#### **4.- ACUERDO, SI PROCEDE, APROBANDO EXPEDIENTE DE CORRECCIÓN DE Saldos Contables**

El Alcalde se cede la palabra al secretario – interventor para que explique brevemente el contenido del expediente, cuya propuesta de acuerdo dice literalmente:

“Puesta de manifiesto la existencia de una anomalía en el balance de comprobación de las cuentas generales de 2015 y 2016 y, en concreto, la existencia de un saldo negativo en la cuenta 2812 de 71.744,86, se ha constatado que este saldo deriva de la contabilización errónea de las amortizaciones de diversas inversiones, las cuales debieron haber sido cargadas en la cuenta 215. En concreto los asientos que se han abonado en la cuenta 2812 son los siguientes:

Fecha	Nº asiento	Importe cargo	Importe abono	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Texto de la Operación	Expte
31/12/2015	5568	0	7970,27	0	7970,27	Amortización 2015 astalfados varias calles Mataporquera y subida a Barriopalacio	7/2015000 000015
31/12/2015	5569	0	4445,01	0	12415,28	Amortización 2015.- pista de pádel	7/2015000 000016
31/12/2015	5570	0	4637,05	0	17052,33	Amortización 2015.- obras eficiencia alumbrado público 2014	7/2015000 000017
31/12/2015	5571	0	52263,9	0	69316,23	Regularización Amortización 2015.- placas solares piscina (2006-2015)	7/2015000 000018
31/12/2015	5572	0	2228,63	0	71544,86	Amortización 2015.- parque infantil	7/2015000 000019

Vistos el informe de secretaría – intervención de fecha 03.07.2017, así como el resto de documentación obrante en el expediente y vistos los artículos 22.2.e de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local y Orden EHA/4042/2004 de 23 de noviembre por la que se aprueba la instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Local, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Rectificar el saldo inicial de las cuenta 2812 “amortización acumulada de infraestructuras” con un cargo de 71.744,86 con abono a la cuenta 215 “infraestructuras e instalaciones”

No entablándose debate sobre el asunto y sometida la propuesta a votación, vistos los informes de secretaría – intervención de 03.07.2017 y, de conformidad con el 22.2.e de la Ley de Bases de Régimen Local 7/1985, El Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar la propuesta de la alcaldía en su integridad.

#### **5.- ACUERDOS, SI PROCEDEN, EN RELACIÓN A LA CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN DE DESLINDE EN LOS TRABAJOS DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS LÍNEAS JURISDICCIONALES INTRACOMUNITARIAS**

El Alcalde da cuenta del oficio recibido en fecha 21.06.2017 de la Dirección General de Administración local por el que se notifica a este

Ayuntamiento que se van a llevar a cabo trabajos de revisión y actualización de los mojones de las líneas jurisdiccionales comunitarias que afectan a este municipio y, en concreto, un tramo de 21 mojones en el límite con Brañosera y 37 mojones en el límite con Aguilar de Campoo. El mismo oficio recuerda la necesidad de constituir la Comisión Municipal de Deslinde de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 3426/2000.

Asimismo informa que, una vez convocada la sesión Plenaria, ha tenido entrada otro oficio de la misma Dirección General en fecha 18.07.2017 indicando que también se va a dotar de coordenadas UTM a los mojones de las líneas jurisdiccionales intracomunitarias de este municipio, en concreto, un tramo de 45 mojones en el límite con Campoo de En medio, 14 con Hermandad de Campoo de Suso y 26 con Valdeprado del Río, también señala la necesidad de constituir la comisión a que hace referencia el artículo 17 del Real Decreto 1690/1986.

Visto que ambas comisiones tienen la misma composición, esto es, el Alcalde, tres concejales y asistidas por el secretario de la corporación y un perito, el Alcalde propone que la misma comisión se a la que se encargue de verificar todos los deslindes y que cada grupo político designe a un titular y un suplente.

No entablándose debate sobre el asunto, y de conformidad con los artículos 17 del Real Decreto 1690/1986 de Población y Demarcación y 2 del Real Decreto 3426/2000, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los presentes:

**PRIMERO.** Constituir la Comisión Municipal de Deslinde con la siguiente composición:

- Fernando Franco González como Alcalde, o quien legalmente le sustituya.
- D. José Andrés González Campo, siendo suplente D. Rafael Gómez González.
- D. José Manuel Costana Ruiz, siendo suplente D<sup>a</sup> María Raquel Calleja Martínez.
- D. Borja Peña Martínez, siendo suplente D. Alván García Santiago.

**SEGUNDO.** Designar como perito al arquitecto D. Ángel Luis Montes de Frutos.

**TERCERO.** Esta Comisión Municipal de Deslinde, asistida por el Secretario de la Corporación y el perito designado en el punto anterior será la que verifique todas operaciones de deslinde que se vayan a realizar.

**CUARTO.** Comunicar el presente acuerdo a la comunidad autónoma a los efectos previstos en el artículo 2.2 del Real Decreto 3426/2000.



**6.- ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE RATIFICACIÓN DE SOLICITUD, PUESTA A DISPOSICIÓN Y OTROS COMPROMISOS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE MEJORA DE LA CARRETERA DE MATAPORQUERA A CUENA**

El Alcalde – Presidente procede a la lectura de la parte dispositiva de la siguiente propuesta de acuerdo:

“Visto que en fecha 13 de junio de 2017, y dado que no se preveía la convocatoria de sesión ordinaria alguna en más de un mes, por resolución de la Alcaldía 099/2017 se solicitó de la consejería de Obras Públicas y Vivienda la ejecución de las obras de mejora de la carretera Mataporquera – Cuenca, así como una serie de declaraciones y compromisos.

Considerando adecuado no sólo dar conocimiento al Pleno de la Corporación, sino proceder a la ratificación de la misma, se eleva al Pleno de la Corporación la siguientes propuesta de acuerdo:

**ÚNICO.** Ratificar el contenido de la resolución de la Alcaldía 099/2017 de 13 de junio, cuya parte resolutive es la siguiente:

**PRIMERO.** Solicitar a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda la ejecución de las obras de mejora de la carretera Mataporquera - Cuenca.

**SEGUNDO.** Declarar que los terrenos ocupados por la carretera Mataporquera - Cuenca son de titularidad municipal.

**TERCERO.** Poner dichos terrenos necesarios para la realización de las referidas obras a disposición de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, asumiendo la responsabilidad de la efectiva disposición de esos terrenos.

**CUARTO.** Comprometer al Ayuntamiento de Valdeolea a realizar un adecuado mantenimiento del de la carretera Mataporquera - Cuenca, una vez hayan sido ejecutadas y entregadas las obras.”

El concejal D. Rafael Gómez González pregunta cómo se van a ejecutar las obras, informando el Alcalde que la obra ya ha sido adjudicada por la Consejería a la empresa Arruti, que la obra con unos 3.700 m<sup>2</sup> con un espesor de seis centímetros, y que la empresa se va a desplazar para ver qué tramos son los que se van a reparar, si bien reconoce que esta carretera necesitaría un asfaltado completo. Asimismo informa que se está barajando que el Ayuntamiento lleve a cabo arreglos en la carretera de las Henestrosas y Bercedo. Concluido el debate sobre el asunto y sometida a votación el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldía en su integridad.

## **7.- ACUERDOS, SI PROCEDEN, EN RELACIÓN A LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LAS ANTIGUAS ESCUELAS DE MATA DE HOZ.**

El Alcalde – Presidente procede a la lectura de la parte dispositiva de la siguiente propuesta de acuerdo:

“Visto el deficiente estado de conservación del edificio de las antiguas escuelas de Mata de Hoz y la conveniencia de rehabilitarlo y destinarlo a su uso como centro BTT y Senderismo y de conformidad con las atribuciones en materia de La promoción de los recursos y productos turísticos existentes en su ámbito y el fomento de las actividades turísticas, se eleva al Pleno de la Corporación la siguientes propuesta de acuerdo:

**PRIMERO.** Solicitar a la Consejería de Industria, Innovación, Turismo y Comercio la de las obras de rehabilitación de edificio de las antiguas Escuelas de mata de Hoz para su uso como centro BTT y senderismo.

**SEGUNDO.** Aprobar el proyecto básico de las referidas obras redactado en fecha junio de 2017 por el arquitecto D. Ángel Luis Montes de Frutos.

**TERCERO.** Poner dichos terrenos necesarios para la realización de las referidas obras a disposición de la Consejería de Industria, Innovación, Turismo y Comercio, asumiendo la responsabilidad de la efectiva disposición de esos terrenos.

**CUARTO.** Comprometer al Ayuntamiento de Valdeolea a realizar un adecuado mantenimiento de las obras solicitadas una vez hayan sido ejecutadas y entregadas las obras.

**QUINTO.** Remitir certificación del presente acuerdo a la Consejería de Industria, Innovación, Turismo y Comercio, acompañada de toda la documentación precisa, facultando al Alcalde – Presidente para suscribir cualquier documentos relacionado con este asunto.”

El Alcalde explica que tras el arreglo del tejado de este edificio el año pasado, se ha reunido con el Consejero de Industria para conseguir que esta consejería lleve a cabo las obras precisas para dedicar las antiguas escuelas a su uso como centro de BTT y senderismo, explica que las obras las ejecutará la Consejería mediante contrato menor. El concejal D. Rafael Gómez cree que el problema estaría en la gestión y explotación del centro de BTT, el Alcalde cree que se podría tener abierto al menos seis meses, los de mayor afluencia, si se destinan a él las guías turísticas que cada año se contratan con cargo a los planes de empleo o incluso hasta diez meses.

Concluido el debate sobre el asunto y sometida a votación el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldía en su integridad.

## 8.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

El Alcalde – Presidente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se procede a dar cuenta sucinta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria, incluyéndose entre ellas aquéllas contrarias a los reparos efectuados en materia de intervención, todo ello a los efectos del artículo 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.:

Número	Fecha	Contenido
082/2017	25/05/2017	Concediendo licencia de obra menor Monica Rodriguez Feijoo, para revestir fachada de vivienda de Castrillo del Haya
083/2017	26/05/2017	Asignando gratificaciones a personal funcionario
084/2017	26/05/2017	Concediendo licencia de obra menor para reparacion de fachada y tejado en plaza la paz, 26. Jesus Ibañez
085/2017	29/05/2017	Declarando jubilación anticipada de D. Micael Postigo a solicitud del interesado
086/2017	31/05/2017	Clasificando proposiciones en licitación del SAD y emplazando a Tu Mayor Amigo, S.L. para presentar la documentación precisa para adjudicar
087/2017	01/06/2017	Aprobando bases proceso selectivo para dos cuidadoras en el programa Abierto por Vacaciones
088/2017	05/06/2017	Aprobando liquidaciones tasas y precios públicos de tratamiento y trasporte residuos marzo 2017
089/2017	05/06/2017	Incoando expediente sancionador por infracción urbanística en Espinosa
090/2017	07/06/2017	Concediendo licencia obra menor junta vecinal de Mataporquera
091/2017	07/06/2017	Concediendo licencia obra menor para pintura exterior de Jose Alberto del Pozo Sierra
092/2017	07/06/2017	Autorizando tratamiento fitosanitario a Sintra entre el 10.01 y el 14.07.2017
093/2017	07/06/2017	Tomando conocimiento de transmisión de licencia de obras de Cdad de Propietarios de Pza La Paz, 26
094/2017	09/06/2017	Teniendo por desistida a Corporación Legal, S.L. de solicitud de reclamación de deuda
095/2017	12/06/2017	Adjudicando contrato del servicio de ayuda a domicilio a Tu Mayor Amigo, S.L.
096/2017	12/06/2017	Contratando a D. Miguel Angel Lasterra como encargado del gimnasio hasta el inicio de proyecto personal desempleado
097/2017	12/06/2017	Estimando solicitud SAD de Socorro Rodríguez Lozano
098/2017	13/06/2017	Aprobando convocatoria de subvenciones de reparación de fachadas, aleros y cubiertas 2017
099/2017	13/06/2017	Solicitando ejecución de obras en carretera Mataporquera - Cuenca a la Consejería de Obras Públicas
100/2017	13/06/2017	Concediendo licencia de obras menores rejunteo fachada vivienda Matarrepudio Roberto Ruiz Gonzalez
101/2017	14/06/2017	Aprobando lista provisional de admitidos y excluidos monitores escuela de verano
102/2017	16/06/2017	Aprobando bases selección personal desempleado. Proyecto instalaciones deportivas
103/2017	20/06/2017	Desistiendo de procedimiento selectivo personal proyecto instalaciones deportivas
104/2017	19/06/2017	Aprobación Padrón lista cobratoria agua, basura, etc. 2º trimestre 2017

Número	Fecha	Contenido
105/2017	20/06/2017	Aprobando lista definitiva de admitidos y excluidos monitores escuela de verano
106/2017	20/06/2017	Aprobando bases selección personal desempleado. Proyecto instalaciones deportivas
107/2017	20/06/2017	Aprobando bases selección dos socorristas
108/2017	20/06/2017	Aprobando bases selección proyectos personal desempleado
109/2017	22/06/2017	Designando días 14, 15 y 16 de Julio como de desarrollo de las fiestas Patronales de Ntra. Sra. La Virgen del Carmen en Mataporquera
110/2017	23/06/2017	Aprobando lista admitidos y excluidos proyecto instalaciones deportivas
111/2017	23/06/2017	Aprobando bases procesos selectivos 3 proyectos personal desempleado
112/2017	23/06/2017	Aprobando listado admitidos proyectos personal desempleado
113/2017	27/06/2017	Seleccionando candidatos para abierto por vacaciones y constituyendo bolsa de trabajo
114/2017	27/06/2017	Constituyendo bolsa de trabajo de seleccionados proyecto instalaciones deportivas y procediendo a llamamiento de candidatos
115/2017	27/06/2017	Asignando gratificaciones a personal funcionario y horas extraordinarias personal laboral
116/2017	28/06/2017	Aprobando listado admitidos en el proceso selectivo de selección de dos socorristas
117/2017	28/06/2017	Abriendo trámite de audiencia en expediente de baja por inscripción indebida en el padrón de habitantes
118/2017	29/06/2017	Concediendo licencia de obras menores de Olegario García Robles, cambio 12 ventanas en Olea.
119/2017	30/06/2017	Contratando a cuatro candidatos para la ejecución del programa de mantenimiento de instalaciones deportivas
120/2017	30/06/2017	Contratando a dos socorristas
121/2017	30/06/2017	Constituyendo bolsas de trabajo para la ejecución de tres proyectos de personal desempleado
122/2017	30/06/2017	Contratando a Alba Gangas Barranquero y Nuria Silió Arroba como monitoras animadoras "Abierto por vacaciones 2017"
123/2017	03/07/2017	Procediendo al llamamiento candidatos proyecto SNGJ, reformulando proyecto y solicitando nueva oferta de empleo
124/2017	03/07/2017	Aprobando bases para selección plazas vacantes en proyectos personal desempleado en general y larga duración
125/2017	04/07/2017	Aprobando liquidación del presupuesto 2016
126/2017	04/07/2017	Aprobando bases procesos selectivos 2 proyectos personal desempleado
127/2017	05/07/2017	Ordenando pago pendiente de aplicación para suministro eléctrico en fiestas
128/2017	07/07/2017	Constituyendo bolsas de trabajo para la ejecución de dos proyectos de personal desempleado, cubriendo los puestos vacantes
129/2017	07/07/2017	Procediendo al llamamientos para la contratación de peones para dos proyectos de personal desempleado
130/2017	07/07/2017	Teniendo por desistida a Asociación de Amigos de Valdeolea de solicitud de inscripción en el registro municipal de asociaciones
131/2017	12/07/2017	Concediendo licencia de obra menor para picado y recibido de balcones. c/ constitucion, 17. Comunidad Vecinos

El concejal D. Rafael Gómez pregunta el número de personas que han sido contratadas con cargo a las subvenciones concedidas para la realización de obras y servicios de competencia municipal con personal desempleado, el Alcalde informa que el ayuntamiento ha contratado a 15 personas para la ejecución de cuatro proyectos y que la mancomunidad ha contratado a seis personas.

## 9.- INFORMES DE LA ALCALDÍA

### 9.1. Controles de velocidad en la zona de las piscinas y el polideportivo:

El Alcalde informa que en próximas fechas se instalarán por una empresa contratada por la consejería.

**9.2. Paso a nivel:** El Alcalde – Presidente indica que le han que el inicio de las obras de reparación del paso a nivel de Mataporquera de las que dio cuenta en la última sesión plenaria se ha demorado a agosto y que en estos momentos están haciendo acopio de material.

**9.3. Problemas de olores en el alcantarillado:** El Alcalde informa en relación, a la pregunta que formuló el concejal D. Rafael Gómez en la última sesión, que la empresa que estaría dispuesta a ejecutar las obras sin levantar el pavimento ha remitido un presupuesto de unos 22.800,00 Euros, condicionado a que otro municipio ejecute unas obras similares. Este presupuesto no es asumible y por ello habría que plantarse la apertura de la calle a fin de solucionar los problemas de malos olores, aguardando a un momento en que se pueda disponer de todo el personal para poder ejecutar las obras lo más rápido posible.

**9.4. Limpieza del río Camesa:** El Alcalde informa que los trabajos de limpieza del río Camesa hasta el límite de la provincia de los que había informado en la sesión del 30 de marzo se verán muy limitados porque la Consejería de Medio Rural no autoriza a la Confederación Hidrográfica para llevarla a cabo, limitándose los trabajos al trasplante de nenúfares y a la retirada de las ramas que toquen el agua, informando a los concejales que ha solicitado una entrevista con el consejero.

## 10.- MOCIONES

No se formulan.

## 11.- RUEGOS Y PREGUNTAS

**11.1. Pregunta,** que formula D. Rafael Gómez González acerca de si hay alguna actuación prevista en relación al arreglo de los núcleos urbanos del municipio. El Alcalde dice que existe una partida de 22.500,00 € para ello, de los cuales se habrían gastado aproximadamente unos 2.500,00 en las obras de la escollera. El concejal D. José Manuel Costana indica que en relación a esas obras habría que mover alguna piedra porque la maquinaria agrícola tiene dificultades para realizar un giro. El Alcalde indica, en relación a las inversiones, que estaría el arreglo de la carretera de las Henestosas al que ya se refirió en el punto sexto de la sesión, así como algún asfaltado en Castrillo y Reinosilla. Por último informa que próximamente la comunidad autónoma llevará a cabo una convocatoria de subvenciones para inversiones municipales cuyos rasgos generales explica.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, cuando son las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº El Alcalde,



Fdo. Fernando Franco González



El Secretario



Fdo. J. Manuel Acebal González

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta que antecede consta de catorce páginas en siete folios impresos por el anverso y el reverso - del AA410809 al AA410815 -, quedando inutilizado el reverso del folio séptimo a partir de la firma de la diligencia.

